



22 de Enero de 2020

Boletín 705

DIF Tizayuca pone en marcha la Campaña de Matrimonios Colectivos 2020

Con la finalidad de brindar certeza jurídica a las parejas que viven en unión libre y que por distintas circunstancias no han podido legalizar su unión, la Presidencia Municipal de Tizayuca a través del Registro del Estado Familiar y de manera conjunta con el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF), llevará a cabo la Campaña de Matrimonios Colectivos 2020.

La ceremonia protocolaria se llevará a cabo el próximo 14 de febrero, a las 14:00 horas, en la Explanada Municipal y estará encabezada por el alcalde, Gabriel García Rojas y la presidenta y directora del Sistema DIF Municipal, Juana García Rojas.

Cabe destacar que las autoridades municipales, dieron a conocer que buscar alcanzar o superar la meta del 2019, en donde se llevó a cabo el matrimonio de más de 200 parejas, hecho que posicionó a Tizayuca como el primer municipio a nivel estatal con el mayor número de matrimonios colectivos gratuitos que se realizan durante esta campaña.

Al respecto, la titular del DIF Tizayuca, dio a conocer que los interesados deberán acudir del 17 de Enero al 12 de febrero, de las 13:00 a las 15:00 horas, a realizar sus trámites a la oficina del Registro del Estado Familiar, de manera totalmente gratuita, esto gracias a la aprobación de los integrantes del H. Ayuntamiento, los cuales autorizaron la condonación de este servicio y posteriormente deberán asistir a las oficinas centrales del SMDIF a recoger su invitación y su registro para la ceremonia.

Juana García Rojas, explicó que esta campaña tiene como objetivo otorgar seguridad y certidumbre jurídica a las familias tizayuquenses, ya que les brinda la facilidad de casarse a las parejas que deseen contraer matrimonio en especial para los que viven en unión libre.

Dijo que por consiguiente esta campaña de matrimonios colectivos apoya a definir un acuerdo de administración del patrimonio conyugal y familiar, da formalidad y legalidad a la unión en pareja; otorga derechos de alimentos, filiación, parentesco y educación a los hijos y apoyo mutuo.

García Rojas, comentó que las parejas que desean contraer matrimonio deben llenar la solicitud de matrimonio, entregar original y copia de acta de nacimiento de ambos contrayentes actualizada; credencial de elector; CURP; certificados médicos de buena salud expedido por el Centro de Salud, que especifique que no padecen alguna enfermedad contagiosa, crónica o

incurable; presentar cuatro testigos con copia de su identificación personal; constancia de pláticas de planificación familiar; comprobante de domicilio de ambos y en caso de defunción del cónyuge, se tendrá que presentar el acta de defunción, de divorcio o de nulidad de matrimonio, si alguno de los pretendientes estuvo casado.

Las autoridades destacaron que en esta ocasión sólo podrán participar las personas que radiquen en el municipio de Tizayuca y que acrediten con documentación a nombre de ellos que en verdad viven en esta localidad.